

**ORDEN de 6 de mayo de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de Terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento de Torrequemada.  
Día: 18-05-93.  
Hora: 9.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 6 de mayo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Doscientas diecisiete mil seiscientas pesetas (217.600 Ptas.).

**RELACION DE AFECTADOS**

Propietarios:  
Luis Fernandez de la Vega Blázquez.  
María Rodrigo Martín.  
Manuela Martín Palomo.

**ORDEN de 6 de mayo de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de Terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación

de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento de Casas de Don Gómez.  
Día: 18-05-93.  
Hora: 14.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 6 de mayo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Once mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas (11.485 Ptas.).

**RELACION DE AFECTADOS**

Propietario:  
Lorenzo Gómez Gómez.

**ORDEN de 6 de mayo de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, Expediente de Expropiación Forzosa de Terrenos para las obras de: «Depuración Integral del Valle del Jerte».**

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento de Valdastillas.  
Día: 18-05-93.  
Hora: 12.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada